

faltan algunos requisitos, para estar en debida forma, se les obligue a que los lleven, con arreglo a las instrucciones del Arquitecto Titular."

Asi mismo se dio cuenta del dictamen de los Titulares, por acuerdo de su Señoria, de los cuales resulta que, ninguna de las expendedorias visitadas, reune las condiciones debidas, incluso las propias del Ayuntamiento, siendo éstas susceptibles de una buena reforma, segun el parecer del arquitecto.

Entró el Señor Garcia Muñoz.

El Señor Lumeras propuso un voto amplisimo de confianza al Señor Alcalde, ratificando sus disposiciones, y que en ellas hasta conseguir el objeto propuesto; y siendo necesario, que imponga correctivos; y ademas, que los locales del Ayuntamiento a que se refiere el expediente, se pongan en las condiciones exigidas. Asi se acordó inmediatamente.

Conceder dos meses de licencia para ausentarse de esta Ciudad, al Presidente del Ayuntamiento Don Enrique Ayuso, en que solicita dos meses de licencia, por tener necesidad de ausentarse por algun tiempo, de esta Capital, y restablecer ademas su quebrantada salud, acordó el Ayuntamiento concedérsela.

No obstante, el Señor Lumeras le pareció poco dos meses, para procurar el restablecimiento de la tan quebrantada salud del Señor Alcalde, y deber a su parecer concederle la licencia por tiempo limitado.

Se dio cuenta de las instancias de Don Emilio Cartorio y Don Juan Alvarra Solera, en que solicitan ser admitidos en estas oficinas Municipales en clase de escribientes meritorios.

A petición del Señor Piqueras, se dispuso que informara